



DECRETO ALCALDICIO N° 2702 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2655 de fecha 27.10.2014 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por **"Confección de 15 totas para 20, 25, 30 y 50 personas"**, para la actividad **"Mes de Adulto Mayor"**, que culminará el día 29.10.2014 en el Gimnasio Municipal, actividad que contará con la presencia de 300 adultos mayores de la comuna, a quienes se les entregará 1 torta por Club, al proveedor Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, cédula de identidad N° por un monto total de \$ 174.443 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público

El Memo N° 2368 de fecha 29.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, cédula de identidad N° , por **"Confección de 15 totas para 20, 25, 30 y 50 personas"**, para la actividad **"Mes de Adulto Mayor"**, que culminará el día 29.10.2014 en el Gimnasio Municipal, actividad que contará con la presencia de 300 adultos mayores de la comuna, a quienes se les entregará 1 torta por Club, por un monto total de \$ 174.443 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-348-SE14**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo